



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2019



Módulo 1. Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional](#)

[Preguntas 1 a 3](#)

[Sección II. Recursos humanos](#)

[Preguntas 4 a 14](#)

[Sección III. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 15 a 17](#)

[Sección IV. Recursos materiales](#)

[Preguntas 18 a 22](#)

[Sección V. Ejercicio de funciones específicas](#)

[Preguntas 23 a 31](#)

[Sección VI. Transparencia](#)

[Preguntas 32 a 38](#)

[Sección VII. Control interno y anticorrupción](#)

[Preguntas 39 a 63](#)

[Sección VIII. Participación ciudadana](#)

[Preguntas 64 a 67](#)

[Sección IX. Marco regulatorio](#)

[Pregunta 68](#)

[Sección X. Administración de archivos y gestión documental](#)

[Preguntas 69 a 71](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2019



Módulo 1. Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37** párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...]Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]".

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2019 (CNPLE 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del **INEGI**, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los Censos Nacionales de Gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2017 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de Información estadística y geográfica de los Congresos estatales de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia legislativa.

A dos años de distancia de iniciado el proyecto, y para dar continuidad a dichos trabajos, se presenta el cuestionario del tercer ejercicio como parte de la serie documental denominada “**Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2019**”, mismo que se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1: Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

Módulo 2: Grupos Parlamentarios

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera, contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

De manera particular, en el módulo 1 se solicita información de los órganos técnicos y/o de apoyo con los que cuentan los Congresos estatales de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que permita identificar los elementos básicos del ejercicio de la función del poder legislativo.

Para ello, este módulo contiene **71** preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional

Sección II. Recursos humanos

Sección III. Recursos presupuestales

Sección IV. Recursos materiales

Sección V. Ejercicio de funciones específicas

Sección VI. Transparencia

Sección VII. Control interno y anticorrupción

Sección VIII. Participación ciudadana

Sección IX. Marco regulatorio

Sección X. Administración de archivos y gestión documental

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **17 de mayo de 2019**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito al Congreso estatal de la entidad federativa o Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el VoBo. para que proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar el **28 de junio de 2019** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI a más tardar el **05 de julio de 2019**.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios deberá hacerlos llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2019



Módulo 1. Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

(Responden: Secretario General u homólogo)

Rev.

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso Estatal o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo).

Nombre completo: _____

Área o Unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso Estatal o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo, mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____

Área o Unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso Estatal o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo, mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____

Área o Unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



**CENSO NACIONAL DE PODERES
LEGISLATIVOS ESTATALES
2019**



**Módulo 1.
Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México**

I. Estructura organizacional

[Índice](#)

I.1 Unidades administrativas

Instrucciones generales de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

- 1.- Anote el nombre de las unidades administrativas que al cierre del año 2018 conformaban la estructura orgánica del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, y seleccione por cada una de ellas la clave de la función principal y secundaria(s) que tuvieron asignadas conforme al catálogo de funciones que se presenta al final de la tabla:

Las unidades administrativas que registre en la tabla únicamente deben corresponder a aquellas que formaron parte de la estructura orgánica del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley Orgánica, Reglamento Interior o disposición normativa correspondiente que señale la aprobación a modificaciones de la estructura orgánica, correspondiente al cierre del año 2018. No debe registrar dentro del listado de unidades administrativas a los órganos de gobierno y de coordinación (Mesa Directiva, Comisión o Diputación Permanente, Junta de Coordinación Política y Junta para la Dirección de los trabajos legislativos u homólogos) del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, ya que la información correspondiente se solicitará en el módulo 2 del presente censo.

De la misma manera, no debe registrar aquellos órganos con autonomía (por ejemplo aquellos órganos de fiscalización superior u homólogos, consejos consultivos o cualquier otro con características similares) que formen parte del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

El catálogo de funciones que se presenta al final de la tabla, corresponde a denominaciones estándar de las funciones en el Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, de tal manera que si el nombre de la función no coincide exactamente con el de la función asignada a la unidad administrativa correspondiente, debe registrar aquella que sea la función homóloga que ésta realiza.

Debe comenzar por el primer renglón, continuando hasta terminar de anotar los nombres de las unidades administrativas y la función ejercida, y dejar el resto de las celdas de fila en blanco.

En caso de que una unidad administrativa hubiera tenido bajo su responsabilidad el ejercicio de dos o más funciones de las que se encuentran en el catálogo, debe registrar la clave de la función que se considere más importante en la columna "Principal", y la clave del resto de las funciones, o funciones secundarias, que también ejerció durante 2018, debe anotarse en la columna "Secundaria", iniciando por la celda de la izquierda.

	Nombre de las unidades administrativas	Función ejercida (ver catálogo)			
		Principal	Secundaria		
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									

Total de unidades administrativas que conformaron la estructura orgánica del Congreso Estatal, al cierre del año 2018

Catálogo de funciones					
1.	Secretaría general u homóloga	8.	Investigación o estudios legislativos u homóloga	15.	Recursos humanos u homóloga
2.	Servicios administrativos u homóloga	9.	Órgano de fiscalización u homóloga	16.	Recursos informáticos u homóloga
3.	Servicios parlamentarios u homóloga	10.	Publicaciones u homóloga	17.	Contraloría interna u homóloga
4.	Asuntos jurídicos u homóloga	11.	Vinculación ciudadana u homóloga	18.	Resguardo y/o seguridad u homóloga
5.	Acceso a la información u homóloga	12.	Tesorería / Finanzas / Presupuesto u homóloga	19.	Otras funciones (especifique)
6.	Archivo / Biblioteca u homóloga	13.	Planeación y/o evaluación u homóloga		
7.	Comunicación social u homóloga	14.	Recursos materiales y servicios generales u homóloga		

Otras funciones (especifique):

1.2 Órganos con autonomía técnica u operativa

2.- En el Congreso Estatal de su entidad federativa o en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre del año 2018, ¿existieron órganos que presentaron algún tipo de autonomía (técnica, operativa, de gestión, etc.)?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 4)

9. No se sabe (pase a la pregunta 4)

3.- En el siguiente listado, anote el nombre de los órganos con autonomía que existieron en el Congreso Estatal de su entidad federativa o en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre del año 2018:

Debe comenzar por el primer renglón, y al terminar de anotar los nombres dejar el resto en blanco.

Dentro de los órganos con autonomía NO debe considerar instituciones u órganos que formaron parte del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial de la Entidad Federativa.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____



**CENSO NACIONAL DE PODERES
LEGISLATIVOS ESTATALES
2019**



**Módulo 1.
Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México**

II. Recursos humanos

[Índice](#)

II.1 Personal

Instrucciones generales de las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Debe contabilizar a todo al personal que laboró en las unidades administrativas registradas en la respuesta de la pregunta 1, de todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).
- 3.- La cantidad total de personal que registre debe considerar exclusivamente aquellos servidores públicos que formaron parte de la estructura orgánica del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. No debe considerar los datos de los Legisladores de ningún grupo parlamentario o servidor público que ocupe un cargo de elección popular, ni aquel personal que forme parte algún órgano con autonomía (por ejemplo órganos de fiscalización superior u homólogos, consejos consultivos o cualquier otro con características similares).
- 4.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Anote la cantidad total de personal que tenía el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre del año 2018.

Total de personal (1 + 2)

1. Hombres

2. Mujeres

5.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de personal especificando el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad anotada en el recuadro "Total de personal" de la pregunta anterior.

Régimen de contratación		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Confianza			
2.	Base o Sindicalizado			
3.	Eventual			
4.	Honorarios			
5.	Otro			
Σ				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

- 6.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 4, anote la cantidad de personal especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual al total de personal registrado como respuesta en la pregunta 4.

Rango de edad		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
		Σ		

- 7.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 4, anote la cantidad de personal especificando el rango de ingresos mensual bruto y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual al total de personal registrado como respuesta en la pregunta 4.

Para las cantidades que registre debe considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos.

Rango de ingresos mensual		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga			
2.	De 1 a 5,000 pesos			
3.	De 5,001 a 10,000 pesos			
4.	De 10,001 a 15,000 pesos			
5.	De 15,001 a 20,000 pesos			
6.	De 20,001 a 25,000 pesos			
7.	De 25,001 a 30,000 pesos			
8.	De 30,001 a 35,000 pesos			
9.	De 35,001 a 40,000 pesos			
10.	De 40,001 a 45,000 pesos			
11.	De 45,001 a 50,000 pesos			
12.	De 50,001 a 55,000 pesos			
13.	De 55,001 a 60,000 pesos			
14.	De 60,001 a 65,000 pesos			
15.	De 65,001 a 70,000 pesos			
16.	Más de 70,000 pesos			
		Σ		

- 8.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 4, anote la cantidad de personal especificando el grado de estudios concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual al total de personal registrado como respuesta en la pregunta 4.

Grado de estudios concluido		Personal por sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
		Σ		

II.2 Profesionalización del personal

9.- ¿El Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México actualmente cuenta con una unidad o área que coordine los esfuerzos en materia de profesionalización de los servidores públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 11) 9. No se sabe (pase a la pregunta 11)

10.- Anote el nombre de la unidad o área que coordina la implementación de los esfuerzos en materia de profesionalización de los servidores públicos en el Congreso Estatal de su entidad federativa o en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

11.- Indique los elementos de profesionalización con los que actualmente cuenta el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "14" o "99" no puede seleccionar otra código.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Servicio Civil de Carrera | <input type="checkbox"/> 9. Programas de capacitación |
| <input type="checkbox"/> 2. Reclutamiento, selección e inducción | <input type="checkbox"/> 10. Evaluación de impacto de la capacitación |
| <input type="checkbox"/> 3. Diseño y selección de pruebas de ingreso | <input type="checkbox"/> 11. Programas de estímulos y recompensas |
| <input type="checkbox"/> 4. Diseño curricular | <input type="checkbox"/> 12. Separación del servicio |
| <input type="checkbox"/> 5. Actualización de perfiles de puesto | <input type="checkbox"/> 13. Otros |
| <input type="checkbox"/> 6. Diseño y validación de competencias | <input type="checkbox"/> 14. No cuenta con elementos para la profesionalización del personal |
| <input type="checkbox"/> 7. Concursos públicos y abiertos para la contratación | <input type="checkbox"/> 99. No se sabe |
| <input type="checkbox"/> 8. Mecanismos de evaluación del desempeño | |

II.3 Capacitación del personal

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Capacitación:** se refiere al conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades del personal de la institución para el mejor desempeño de sus funciones y actividades.

Para efectos del **Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2019 (CNPLE 2019)**, se clasifican en las siguientes modalidades:

Doctorado: se refiere a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

Maestría: se refiere a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular, que puede referirse tanto a conocimientos y habilidades de una disciplina básica como a actividades específicas de una profesión determinada. Como antecedente, exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, ello cuando se curse como opción de titulación de ésta.

Diplomado: se refiere a cursos para la actualización del conocimiento en diferentes áreas y en corto tiempo. No se obtiene ningún grado académico mas que un reconocimiento institucional con validez oficial.

Curso: se refiere a eventos que tienen como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

Taller: se refiere a eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales bajo la modalidad de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, al tiempo de desarrollar habilidades y actitudes.

Conferencia: se refiere a una exposición que se realiza por una o más personas, sobre un tema cualquiera, generalmente de interés general.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

12.- Durante el año 2018, ¿se impartieron doctorados, maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad de capacitación o profesionalización al personal del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 15)

9. No se sabe (pase a la pregunta 15)

13.- Anote la cantidad total de acciones de capacitación y/o profesionalización dirigidas al personal del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, durante el año 2018, de acuerdo con las modalidades de capacitación y/o profesionalización que se encuentran enlistadas en la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre debe considerar las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, o por medio de instituciones académicas, públicas privadas, siempre y cuando se encuentren registradas por el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, y estén dirigidas a su personal.

En caso de que alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se haya realizado, debe anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad		Total	No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización
1.	Doctorado		
2.	Maestría		
3.	Diplomado		
4.	Curso		
5.	Taller		
6.	Conferencias		
7.	Otra		
		Σ	

14.- Anote la cantidad total de personal del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que acreditó las modalidades de capacitación y/o profesionalización, según sexo, durante el año 2018.

Para las cantidades que registre, debe considerar al personal de las unidades administrativas del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación o profesionalización que corresponda y que tenga registrado el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, debe registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se haya realizado, debe anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad	Personal del Congreso del Estado o Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que acreditó alguna modalidad durante el año 2018			No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización
	Total	Hombres	Mujeres	
1.	Doctorado			
2.	Maestría			
3.	Diplomado			
4.	Curso			
5.	Taller			
6.	Conferencias			
7.	Otra			
		Σ		



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2019



Módulo 1. Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

III. Recursos presupuestales

[Índice](#)

III. Recursos presupuestales
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: <ol style="list-style-type: none">1.- Para el total del presupuesto ejercido debe considerar sólo el que fue ejercido por las unidades administrativas que conformaron la estructura orgánica del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.2.- Período de referencia de los datos: Durante el año. La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario básico de la subsección: <ol style="list-style-type: none">1. El presupuesto autorizado, se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas al Congreso Estatal de su entidad federativa o a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, durante un ejercicio fiscal, para el desarrollo de sus funciones.2. El presupuesto ejercido, se refiere al saldo total erogado por el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.3. El presupuesto solicitado, se refiere a la estimación que hace el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México sobre el monto total de las erogaciones que requiere durante un ejercicio fiscal para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

15.- Anote la cantidad total de presupuesto solicitado, autorizado y ejercido por el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, durante el año 2018.

Debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los órganos de gobierno y de coordinación, por los órganos técnicos y/o de apoyo que conformaron la estructura orgánica del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, así como los grupos parlamentarios que formaron parte de la legislatura, durante el año 2018.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberán agregarse en miles o millones de pesos).

La cifra NO debe considerar el presupuesto ejercido por los órganos con autonomía técnica u operativa del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

1. Total de presupuesto solicitado

2. Total de presupuesto autorizado

3. Total de presupuesto ejercido

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

16.- Del total de presupuesto ejercido registrado en la pregunta anterior, anote la cantidad que éste representó por cada uno de los capítulos del Clasificador por objeto del gasto.

Considerar el total de presupuesto ejercido por el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, por cada uno de los capítulos del clasificador que se presentan.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberán agregarse en miles o millones de pesos).

La suma de las cifras que registre, debe ser igual a la cantidad registrada en el inciso 3. de la pregunta anterior.

Presupuesto ejercido por cada capítulo del clasificador por objeto del gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

17.- Del total del presupuesto ejercido registrado en la respuesta de la pregunta 15, anote la cantidad destinada a cada una de las funciones, conforme a la siguiente tabla.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberán agregarse en miles o millones de pesos).

La suma de las cifras que registre, puede ser igual o menor a la cantidad registrada en el inciso 3) de la pregunta 15.

En caso de que la función a registrar no tenga ninguna relación con las opciones enlistadas, tendrá que señalar la opción "Otra función (especifique)" y especificar el nombre de la función o funciones que correspondan.

Presupuesto por función principal		Cantidad
Funciones		
1.	Agenda legislativa	
2.	Desarrollo y modernización institucional	
3.	Difusión y vinculación con los medios de comunicación social y vinculación institucional	
4.	Auditoría, fiscalización y control	
5.	Otra función (especifique en el recuadro al final de la tabla)	
Σ		

Otra función:
(especifique)



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2019



Módulo 1. Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

IV. Recursos materiales

[Índice](#)

IV.1 Bienes inmuebles

Instrucciones generales de las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Las cifras deben incluir los bienes inmuebles, vehículos, computadoras, impresoras, servidores y tabletas electrónicas destinadas para uso exclusivo o prioritario de las unidades administrativas que registró en la pregunta 1 y por los órganos de gobierno y de coordinación, por los órganos técnicos y/o de apoyo que conformaron la estructura orgánica del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, así como los grupos parlamentarios que formaron parte de la legislatura.

3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Bien inmueble:** se refiere a todos aquellos terrenos, con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, o cuyo dominio legalmente le pertenece al Congreso estatal de su entidad federativa o a la Asamblea de la Ciudad de México, y que sean destinados al servicio de la misma, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de ésta.

Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos de posesión:

Propios, se refiere a todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario del Congreso estatal de su entidad federativa o a la Asamblea de la Ciudad de México ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Rentados, se refiere a todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que, por virtud de algún acto jurídico del Congreso estatal de su entidad federativa o la Asamblea de la Ciudad de México adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Otro tipo de posesión, se refiere a todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor del Congreso estatal de su entidad federativa o de la Asamblea de la Ciudad de México, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

18.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles que tenía el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre del año 2018, de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos.

Total de bienes Inmuebles (Suma de 1 + 2 + 3)

1. Propios

2. Rentados

3. Otro tipo de posesión

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

IV.2 Parque vehicular

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) en funcionamiento, que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de posesión. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2018.

3.- **La cifra NO debe considerar** los datos correspondientes a los órganos con autonomía técnica u operativa del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

4.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Parque vehicular**, se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo apoyar el ejercicio de las funciones que tienen conferidas las unidades administrativas que integran al mismo.

19.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México al cierre del año 2018.

Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de posesión asignados al Congreso Estatal de su entidad federativa o a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Total de vehículos en funcionamiento (Suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1. Automóviles

2. Camiones y camionetas

3. Motocicletas

4. Otro

IV.3 Equipo informático

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Debe contabilizar las computadoras personales (de escritorio) como portátiles, así como impresoras (para uso personal y uso compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación).

3.- No debe contabilizar aquellas computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2018.

4.- **La cifra NO debe considerar** los datos correspondientes a los órganos con autonomía técnica u operativa del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

5.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

6.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Impresora:** se refiere al dispositivo hardware conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, mismo que tiene por función hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprimiendo textos o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta y de matriz de puntos, entre otras.

Para efectos del censo, se clasifican en:

Para uso personal: se refiere a las impresoras que son utilizadas por un solo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Para uso compartido: se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

2.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de almacenar documentos en la red.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

20.- Anote la cantidad total de computadoras por tipo, impresoras por tipo, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento que tenía el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México al cierre del año 2018.

Contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles, impresoras personales y de uso compartido, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas propias, en arrendamiento o de cualquier tipo de posesión, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. No debe contabilizar aquellas que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2018.

Equipo informático en funcionamiento con el que contó el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre del año 2018								
Computadoras			Impresoras			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	Total	Total	Total

21.- De acuerdo con el total de computadoras en funcionamiento que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad total de éstas según su tipo y el sistema operativo con el que contaron, conforme a la siguiente tabla:

Se debe contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvo el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, según los sistemas operativos con los que estas contaron, por lo que la suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta anterior.

En caso de que las computadoras en funcionamiento que tuvo el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, no hayan contado con algún de los sistemas operativos que se enlistan, debe seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda y dejar el resto de las celdas de las filas en blanco.

Sistemas operativos	Computadoras			No aplica
	Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	
1. Windows 10				
2. Windows 8				
3. Windows 8.1				
4. Windows 7				
5. Windows Vista				
6. Windows XP				
7. Windows 2000 o Millenium				
8. Windows 98 o anteriores				
9. MS-DOS o similar				
10. Mac OS				
11. OS/2				
12. Linux				
13. Unix				
14. VMS, AS400 o propietario				
15. Otros				
99. No se sabe				
Σ				

IV.4 Líneas y aparatos telefónicos

22.- Anote la cantidad total de líneas y aparatos telefónicos en funcionamiento que tenía el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México al cierre del año 2018.

Contabilizar tanto líneas fijas como móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No contabilizar aquellos que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2018.

No debe considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Líneas telefónicas en funcionamiento			Aparatos telefónicos en funcionamiento		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles



**CENSO NACIONAL DE PODERES
LEGISLATIVOS ESTATALES
2019**



**Módulo 1.
Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México**

V. Ejercicio de funciones específicas

[Índice](#)

V.1 Planeación y evaluación

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

23.- Indique si al cierre del año 2018 el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México contaba con un plan o programa estratégico o de trabajo. En caso afirmativo, indique la existencia de elementos programáticos dentro del referido plan o programa, y anote la cantidad de objetivos, metas, indicadores de gestión e indicadores de desempeño considerados en dicho instrumento. De igual forma, registre el porcentaje de avance al cierre del año 2018 del plan o programa mencionado, teniendo en cuenta que 100% refiere a un cumplimiento total y 0% a un incumplimiento total.

En caso de que el plan o programa estratégico o de trabajo se encuentre en proceso de integración, o no haya contado con uno, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para el porcentaje de avance debe considerar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos que se haya establecido alcanzar para el año 2018, por lo que de contar con metas y objetivos cuyo período de cumplimiento total rebase el año 2018 debe considerar el avance proporcional alcanzado respecto a dicho año. En cualquier caso la cifra no puede ser mayor a 100%.

¿Contó con un plan o programa estratégico o de trabajo? (1.Sí / 2.En proceso de integración / 3.No / 9.No se sabe)	Elementos programáticos del plan o programa estratégico o de trabajo							Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan o programa estratégico o de trabajo al cierre del año 2018 (%)
	¿Existía el elemento programático dentro del plan o programa estratégico o de trabajo al cierre del año 2018? (1.Sí / 2.En proceso de integración / 3.No / 9.No se sabe)				Cantidad de elementos programáticos considerados en el plan o programa estratégico o de trabajo al cierre del año 2018			
	Misión	Visión	Panel de control y seguimiento de su ejecución y resultados	Objetivos	Metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño	

Módulo 1 Selección V
Cuestionario

24.- Indique los elementos de evaluación con los que contaba el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre del año 2018:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "6. No cuenta con elementos de evaluación", o "9. No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código de los enlistados.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Esquemas de evaluación a partir de estándares de calidad para la atención de trámites, servicios y/o productos al público |
| <input type="checkbox"/> | 2. Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos |
| <input type="checkbox"/> | 3. Sistema de información ejecutivo para la planeación y seguimiento de los programas institucionales |
| <input type="checkbox"/> | 4. Evaluaciones externas de los programas institucionales |
| <input type="checkbox"/> | 5. Mecanismos para medir la satisfacción/percepción de los usuarios |
| <input type="checkbox"/> | 6. Otros (especifique): _____ |
| <input type="checkbox"/> | 7. No cuenta con elementos de evaluación |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

V.2 Actividades estadísticas y/o geográficas

V.2.1 Órgano, unidad o institución encargada

25.- Al cierre del año 2018, ¿el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México contaba con algún órgano, unidad o institución cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica?

Seleccione con una "X" un solo código

- | | | | | | |
|--------------------------|-------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Sí | <input type="checkbox"/> | 2. No (pase la pregunta 29) | <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe (pase la pregunta 29) |
|--------------------------|-------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|

26.- Anote el nombre del órgano, unidad o institución referida en la pregunta anterior.

27.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2018 al órgano, unidad o institución referida en la pregunta 25.

El total del personal que anote debe ser igual o menor al total reportado como respuesta en la pregunta 4.

La suma de los numerales 1 y 2 debe ser igual al total de servidores públicos anotados.

Total de servidores públicos adscritos al cierre del año 2018 al órgano, unidad o institución

1. Hombres

2. Mujeres

28.- Señale el tipo de información generada por dicho órgano, unidad o institución al cierre del año 2018.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. De gestión del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México |
| <input type="checkbox"/> | 2. De desempeño del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México |
| <input type="checkbox"/> | 3. Sobre el proceso legislativo |
| <input type="checkbox"/> | 4. De los legisladores |
| <input type="checkbox"/> | 5. Sobre la declaración de procedencia |
| <input type="checkbox"/> | 6. Sobre los juicios políticos |
| <input type="checkbox"/> | 7. Otra (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

V.2.2 Sistemas de información

29.- Al cierre del año 2018, ¿el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México contaba con sistemas de información para el registro de las actividades relacionadas con el ejercicio de sus funciones?

Seleccione con una "X" un solo código

- | | | | | | |
|--------------------------|-------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Sí | <input type="checkbox"/> | 2. No (concluya la sección) | <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe (concluya la sección) |
|--------------------------|-------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|

Módulo 1 Selección V
Cuestionario

30.- Señale la cobertura que al cierre del año 2018 tenían dichos sistemas de información al interior del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Seleccione con una "X" un solo código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Todas las unidades administrativas del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (100%) |
| <input type="checkbox"/> | 2. La mayoría de las unidades administrativas del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (entre 70% y 99%) |
| <input type="checkbox"/> | 3. Algunas de las unidades administrativas del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (entre 30% y 69%) |
| <input type="checkbox"/> | 4. La minoría de las unidades administrativas del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (entre 1% y 29%) |
| <input type="checkbox"/> | 5. No se contaba con dichos sistemas en las unidades administrativas del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

31.- Señale el tipo de información registrada al cierre del año 2018 en los sistemas de información referidos en la pregunta 29.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1. Sobre el trabajo parlamentario |
| <input type="checkbox"/> | 2. Administrativa del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México |
| <input type="checkbox"/> | 3. De la actividad de los órganos de gobierno y de coordinación |
| <input type="checkbox"/> | 4. De la actividad de los órganos técnicos y de apoyo |
| <input type="checkbox"/> | 5. Sobre los legisladores |
| <input type="checkbox"/> | 6. Sobre las actividades de las comisiones legislativas |
| <input type="checkbox"/> | 7. Otra (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2019



Módulo 1. Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México VI. Transparencia

[Índice](#)

VI.1 Mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Seleccione en cada columna con una "X" el o los códigos que correspondan.

3.- En caso de seleccionar el código "9" o "99", no podrá seleccionar ningún otro código.

4.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Asesorías:** se refiere a todas aquellas orientaciones que hace el Instituto sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales que se otorgan por medios remotos y presenciales.

2.- **Comité de transparencia:** se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de la áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

3.- **Solicitud de acceso a la información pública:** se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.

4.- **Solicitud de protección de datos personales:** se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder sujetos obligados.

5.- **Transparencia:** se refiere a la política pública que consiste en exigir que cualquier persona dentro de un marco legal, pueda saber o conocer lo que hacen los órganos públicos, a través de poner a su disposición información valiosa, que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

6.- **Unidad de transparencia:** se refiere a la instancia operativa encargada de reunir y difundir la información, orientar a la ciudadanía y en todo caso atender sus solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; de la misma manera establece el vínculo entre los solicitantes y los órganos o unidades responsables de presentar la información, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

32.- Indique los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con los que actualmente cuenta el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "7. Otros" debe especificar los mecanismos con que se cuenta.

En caso de seleccionar el código "8." o "9.", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Normatividad para regular el acceso a la información pública |
| <input type="checkbox"/> | 2. Normatividad para regular la protección de datos personales |
| <input type="checkbox"/> | 3. Sistemas para la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales |
| <input type="checkbox"/> | 4. Programa de capacitación para el personal sobre transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales |
| <input type="checkbox"/> | 5. Portal de obligaciones de transparencia |
| <input type="checkbox"/> | 6. Módulos de orientación ciudadana |
| <input type="checkbox"/> | 7. Otros (especifique): _____ |
| <input type="checkbox"/> | 8. No cuenta con mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

33.- Anote en las siguientes tablas la cantidad de consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia, así como las asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales por el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, durante el año 2018.

I)	Cantidad de consultas
Consultas realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia para obtener información	

II)	Cantidad de asesorías
Asesorías atendidas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales	

VI.2 Órganos de transparencia

34.- Indique si al cierre el año 2018, el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, contaba con alguna unidad de transparencia u homóloga. En caso de ser afirmativo, anote la cantidad de personal adscrito, e indique si dicho personal realizaba otras actividades adicionales a las correspondientes a tal unidad.

En caso de que en el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México al cierre del año 2018, no haya contado con alguna unidad de transparencia u homóloga, debe dejar el resto de las filas en blanco.

¿Contaba con alguna unidad de transparencia u homóloga (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Cantidad de personal por sexo, en la Unidad de Transparencia u homóloga del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México			¿El personal realiza otras actividades? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)
	Total	Hombres	Mujeres	

35.- Indique si al cierre el año 2018 el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México contaba con algún comité de transparencia u homólogo. En caso de ser afirmativo, anote la cantidad de personal adscrito e indique si dicho personal realizaba otras actividades adicionales a las correspondientes a tal comité.

En caso de que en el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México no haya contado con algún comité de transparencia u homólogo, debe dejar el resto de las filas en blanco.

¿Contaba con algún comité de transparencia u homólogo (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Cantidad de personal por sexo, en el Comité de Transparencia del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México			¿El personal realiza otras actividades? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)
	Total	Hombres	Mujeres	

VI.3 Solicitudes en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales

36.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales por el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, durante el año 2018.

Total de solicitudes recibidas (suma 1 + 2)

1. Acceso a la información pública

2. Protección de datos personales

37.- Anote la cantidad de solicitudes respondidas en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales respondidas por el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, durante el año 2018.

Total de solicitudes respondidas (suma 1 + 2)

1. Acceso a la información pública

2. Protección de datos personales

38.- Anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que quedaron en trámite en el Congreso Estatal de su entidad federativa o en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre del año 2018.

Por solicitudes en trámite, se refiere a aquellas que quedaron pendientes de obtener respuesta al cierre del año 2018.

Total de solicitudes en trámite (suma 1 + 2)

1. Acceso a la información pública

2. Protección de datos personales

MUESTRA

Módulo 1.
Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

VII. Control interno y anticorrupción

[Índice](#)

VII.1 Control interno
VII.1.1 Elementos, mecanismos y ejercicio de la función de control interno
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Salvo los casos en que la instrucción así lo solicite, únicamente considere los elementos de control interno o anticorrupción que formen parte y desarrolle el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.2.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Al cierre del año: la información refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
<p>Glosario básico de la subsección:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Delito: se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.2.- Falta administrativa no grave: se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y sus homologas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.3.- Falta administrativa grave: se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homologos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.4.- Declaración de conflicto de interés: se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos para identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.5.- Declaración de situación patrimonial: se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos: Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo. Declaración de modificación patrimonial: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año. Declaración de conclusión: se refiere a aquella que realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.6.- Procedimiento de responsabilidad administrativa: se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal previamente establecidas que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

39.- Señale los elementos con los que contó durante el año 2018 el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para el ejercicio de la función de control interno.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Órgano interno de control u homólogo
- 2. Aplicación de auditorías por parte de autoridades competentes internas y externas
- 3. Esquemas de sanción a servidores públicos
- 4. Esquemas de investigación de servidores públicos
- 5. Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos
- 6. Registro sobre declaraciones de conflicto de interés de servidores públicos
- 7. Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas
- 8. Mecanismos de contraloría social
- 9. Otro (especifique) _____
- 99. No se sabe

40.- Durante el año 2018, ¿el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México recibió quejas y/o denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

41.- Indique la condición de existencia al interior del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México de medios para la recepción de quejas y/o denuncias derivadas del incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos durante el año 2018, y por cada uno de estos medios anote la cantidad de quejas y/o denuncias recibidas durante el referido año.

En caso de que en la respuesta a la pregunta anterior haya seleccionado el código "2" o "9", no puede registrar información en la columna "Cantidad de quejas y/o denuncias recibidas durante el año 2018".

En caso de que no haya contado con determinado medio para la recepción de quejas y/o denuncias, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Contó con este medio para la recepción de quejas y/o denuncias durante el año 2018?" para determinado medio de recepción, debe anotar la cantidad de quejas y/o denuncias recibidas a través de este medio, aun cuando dicha cantidad sea 0 (a excepción de que en la respuesta a la pregunta anterior haya seleccionado el código "2." o "9").

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Contó con este medio para la recepción de quejas y/o denuncias durante el año 2018?" para la variable "Otro medio", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Medios para la recepción de quejas y/o denuncias		¿Contó con este medio para la recepción de quejas y/o denuncias durante el año 2018? (1.Sí / 2.No / 9. No se sabe)	Cantidad de quejas y/o denuncias recibidas durante el año 2018
1.	Oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (presencial)		
2.	Aplicación informática para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades		
3.	Buzones de quejas		
4.	Sitio web (página electrónica vía internet)		
5.	Número telefónico		
6.	Correo electrónico		
7.	Otro medio (especifique)		
		Σ	

Otro medio:
(especifique)

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

42.- Indique si durante el año 2018 se aplicaron auditorías y/o revisiones de cualquier tipo al Congreso Estatal de su entidad federativa o a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México por parte de las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización enlistadas. En caso afirmativo, anote por cada una de dichas autoridades la cantidad de auditorías y/o revisiones aplicadas al Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México durante el referido año, así como la cantidad de unidades administrativas que presentaron observaciones y/o anomalías derivadas de estas auditorías y/o revisiones.

Únicamente puede contestar este reactivo si en la pregunta 39 de esta sección seleccionó el numeral "2"; de lo contrario pase a la pregunta 43.

En caso de que no haya seleccionado el numeral "1" en la pregunta 39 de esta sección, no puede registrar información para la variable "Órgano interno de control u homólogo del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México".

En caso de que determinada autoridad no haya aplicado alguna auditoría y/o revisión al Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "1." en la columna "¿Aplicó alguna auditoría y/o revisión durante el año 2018?" para determinada autoridad, debe anotar la cantidad de auditorías y/o revisiones aplicadas, así como la cantidad de unidades administrativas que presentaron observaciones y/o anomalías, aun cuando dicha cantidad de unidades administrativas sea 0.

En caso de que seleccione el código "1." en la columna "¿Aplicó alguna auditoría y/o revisión durante el año 2018?" para la variable "Otra autoridad", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización		¿Aplicó alguna auditoría y/o revisión durante el año 2018? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Cantidad de auditorías y/o revisiones aplicadas durante el año 2018	Cantidad de unidades administrativas que presentaron observaciones y/o anomalías durante el año 2018
1.	Órgano interno de control u homólogo del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México			
2.	Secretaría de la Función Pública u homóloga de su entidad federativa			
3.	Entidad de fiscalización superior u homóloga de su entidad federativa			
4.	Otra autoridad competente del gobierno de su entidad federativa			
5.	Secretaría de la Función Pública			
6.	Auditoría Superior de la Federación			
7.	Otra autoridad competente del Gobierno Federal			
8.	Otra autoridad (especifique)			
Σ				

Otra autoridad:
(especifique)

43.- Durante el año 2018, ¿se iniciaron investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos al Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 45)

9. No se sabe (pase a la pregunta 45)

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

44.- Anote la cantidad de investigaciones iniciadas durante el año 2018 por los motivos descritos en la pregunta anterior, de acuerdo con el origen de la investigación.

La suma de los numerales 1), 2), 3) y 4) debe ser igual al total de investigaciones iniciadas.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 4), debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de origen(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 4) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Total de investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas durante el año 2018

1) Por oficio

2) Por queja y/o denuncia

3) Derivado de las auditorías aplicadas por las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización competentes

4) Otro tipo de origen (especifique)

Otro tipo de origen:
(especifique)

45.- Durante el año 2018, ¿se iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa derivado de las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos al Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 47)

9. No se sabe (pase a la pregunta 47)

46.- Anote el total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados durante el año 2018 por los motivos descritos en la pregunta anterior.

Total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados durante el año 2018

47.- Durante el año 2018, ¿fue sancionado algún servidor público del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas?

Debe considerar a los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México sancionados por las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluido aquellos sancionados por el Tribunal competente (faltas graves).

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 52)

9. No se sabe (pase a la pregunta 52)

48.- Anote la cantidad de servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México sancionados durante el año 2018 por los motivos descritos en la pregunta anterior, de acuerdo con el tipo de falta administrativa asociada.

El total de servidores públicos que anote debe ser igual o menor al registrado como respuesta en la pregunta 4.

Debe considerar a los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México sancionados por las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluido aquellos sancionados por el Tribunal competente (faltas graves).

La suma de los numerales 1, 2 y 3 debe ser igual al total de servidores públicos sancionados.

Total de servidores públicos sancionados durante el año 2018

1. Por faltas administrativas no graves

2. Por faltas administrativas graves

3. Por faltas administrativas no graves y graves

49.- Anote la cantidad de sanciones impuestas durante el año 2018 a los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, de acuerdo con el tipo de sanción impuesta.

Debe considerar la totalidad de sanciones impuestas a los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México por parte de las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluido aquellas impuestas por el Tribunal competente (faltas graves).

La suma de los numerales 1 y 2 debe ser igual al total de sanciones impuestas.

La suma de los numerales 1.1), 1.2), 1.3), 1.4) y 1.5) debe ser igual a la cantidad que anote en el numeral 1).

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 1.5), debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) administrativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida el numeral 1.5) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

El total de sanciones impuestas debe ser igual o mayor al total de servidores públicos sancionados registrado en la pregunta anterior, toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto más de una sanción.

Total de sanciones impuestas durante el año 2018

1. Sanciones administrativas

1.1) Amonestación pública o privada

1.2) Suspensión del empleo, cargo o comisión

1.3) Destitución

1.4) Inhabilitación temporal

1.5) Otras sanciones administrativas (especifique)

2. Sanciones económicas

Otras sanciones administrativas:
(especifique)

50.- De acuerdo con el total registrado en el numeral 1.1) de la pregunta anterior, anote el total de amonestaciones públicas y amonestaciones privadas impuestas durante el año 2018 a los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

La suma de las cantidades que anote en los recuadros debe ser igual a la cantidad registrada en el numeral 1.1) de la pregunta anterior.

Total de amonestaciones públicas impuestas durante el año 2018

Total de amonestaciones privadas impuestas durante el año 2018

51.- Anote la cantidad de sanciones impuestas durante el año 2018 a los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, según el tipo de falta (no graves y graves), el tipo de sanción impuesta, así como la cantidad de servidores públicos sancionados durante el referido año.

Debe considerar la totalidad de sanciones impuestas a los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México por parte de las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluido aquellas impuestas por el Tribunal competente (faltas graves).

Para el caso de las faltas no graves, el listado que se presenta corresponde a denominaciones estándar, de tal forma que si la falta que se identifica no coincide exactamente con alguna de éstas, debe registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

En caso de que no haya registrado información en el numeral 1.5) de la pregunta 49, no puede anotar información para las columnas "Otras sanciones administrativas"

La suma de las sanciones impuestas que anote en las siguientes tablas debe ser igual o mayor a la suma de las sanciones impuestas registradas en la respuesta de la pregunta 49.

La suma de los servidores públicos sancionados que anote en las siguientes tablas debe ser igual o menor a la suma de las sanciones impuestas anotadas en las referidas tablas.

La suma de los servidores públicos sancionados que anote en las siguientes tablas debe ser igual o mayor al total registrado en la respuesta de la pregunta 48.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para los numerales 5 y/o 13 de las tablas I) y II), respectivamente, en las columnas correspondientes a la cantidad de sanciones impuestas y/o cantidad de servidores públicos sancionados, debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada una de las tablas de referencia. En caso de que las opciones contenidas en los referidos numerales no le apliquen, deje la(s) celda(s) correspondiente(s) en blanco.

I) Sanciones impuestas por faltas no graves

Faltas no graves		Cantidad de sanciones impuestas durante el año 2018						Cantidad de servidores públicos sancionados durante el año 2018
		Total	Amonestación privada o pública	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Otras sanciones administrativas	
1.	Negligencia administrativa							
2.	Omisión en la presentación de la declaración patrimonial y/o de conflicto de interés							
3.	Violación a leyes y normatividad presupuestaria							
4.	No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte							
5.	Otras faltas no graves (especifique)							
		Σ						

Otras faltas no graves: (especifique)

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

II) Sanciones impuestas por faltas graves

Faltas graves	Cantidad de sanciones impuestas durante el año 2018						Cantidad de servidores públicos sancionados durante el año 2018
	Total	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Otras sanciones administrativas	Sanciones económicas	
1. Abuso de funciones							
2. Actuación bajo conflicto de interés							
3. Cohecho							
4. Contratación indebida							
5. Desacato							
6. Desvío de recursos públicos							
7. Encubrimiento							
8. Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés							
9. Obstrucción de justicia							
10. Peculado							
11. Tráfico de influencias							
12. Utilización indebida de información							
13. Otras faltas graves (especifique)							
Σ							

Otras faltas graves:
(especifique)

52.- Durante el año 2018, ¿se presentaron denuncias y/o querellas en contra de los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México derivado de algún presunto delito cometido por éstos relacionado con el ejercicio de sus funciones?

Debe considerar las denuncias y/o querellas presentadas por las autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en contra de los servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (incluidas la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superior u homólogas de las entidades federativas) derivado de la aplicación de normatividad relacionada con la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones como servidor público.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 55)

9. No se sabe (pase a la pregunta 55)

53.- Anote el total de servidores públicos implicados durante el año 2018 en las denuncias y/o querellas referidas en la pregunta anterior.

El total de servidores públicos que anote debe ser igual o menor al registrado como respuesta en la pregunta 4.

Debe considerar únicamente al personal del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que haya sido denunciado por las autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (incluidas la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superior u homólogas de las entidades federativas) derivado de la aplicación de normatividad relacionada con la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones como servidor público.

Total de servidores públicos implicados en denuncias y/o querellas durante el año 2018

54.- Anote la cantidad de servidores públicos implicados durante el año 2018 en las denuncias y/o querellas referidas en la pregunta 52, de acuerdo con el tipo de presunto delito asociado.

Debe considerar únicamente al personal del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que haya sido denunciado por las autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (incluidas la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superior u homólogas de las entidades federativas) derivado de la aplicación de normatividad relacionada con la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones como servidor público.

La suma de los servidores públicos denunciados debe ser igual o mayor al total registrado en la respuesta de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a 0 o "NS" para el numeral 9, debe anotar el nombre de dicho(s) delito(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia. En caso de que la opción contenida el numeral "9" no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Tipo de presunto delito asociado		Cantidad de servidores públicos denunciados durante el año 2018
1.	Abuso de autoridad	
2.	Cohecho	
3.	Delitos cometidos contra la administración de justicia	
4.	Ejercicio abusivo de funciones	
5.	Ejercicio indebido del servicio público	
6.	Enriquecimiento ilícito	
7.	Peculado	
8.	Tráfico de influencias	
9.	Otro delito (especifique)	
		Σ

Otro delito:
(especifique)

VII.1.2 Declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés

55.- Anote el total de servidores públicos adscritos al Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que durante el año 2018 estuvieron obligados a presentar declaración patrimonial.

El total de servidores públicos que anote debe ser igual o menor al registrado como respuesta en la pregunta 4.

 Total de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial durante el año 2018

56.- Anote el total de servidores públicos adscritos al Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que durante el año 2018 incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial, según el plazo de la declaración asociada.

Las cantidades que anote en los numerales 1, 2 y 3 son independientes entre sí, por lo que no debe sumarlas para obtener el total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial; toda vez que un mismo servidor público pudo incumplir dos de los plazos de declaración enlistados.

Ninguna de las cantidades que anote en los numerales 1, 2 y 3 puede ser mayor al total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial, el cual, a su vez, debe ser igual o menor al total de servidores públicos registrado como respuesta en la pregunta anterior.

 Total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial durante el año 2018

- 1. Declaración inicial
- 2. Declaración de modificación
- 3. Declaración de conclusión

57.- Anote el total de servidores públicos adscritos al Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que durante el año 2018 estuvieron obligados a presentar declaración de conflicto de interés.

El total de servidores públicos que anote debe ser igual o menor al registrado como respuesta en la pregunta 4.

Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de conflicto de interés durante el año 2018

58.- Anote el total de servidores públicos adscritos al Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que durante el año 2018 incumplieron con la obligación de realizar su declaración de conflicto de interés.

El total de servidores públicos que anote debe ser igual o menor al registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración de conflicto de interés durante el año 2018

VII.2 Anticorrupción
VII.2.1 Plan o programa anticorrupción

59.- Al cierre del año 2018, ¿el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México contaba con un plan o programa anticorrupción?

Seleccione con una "X" un solo código

- 1. Sí
- 2. En proceso de integración (pase a la pregunta 62)
- 3. No (pase a la pregunta 62)
- 9. No se sabe (pase a la pregunta 62)

60.- Indique la existencia al cierre del año 2018 de elementos programáticos dentro del plan o programa anticorrupción referido en la pregunta anterior, y anote la cantidad de objetivos, metas, indicadores de gestión e indicadores de desempeño considerados en dicho instrumento. De igual forma, anote el porcentaje de avance al cierre del año 2018 del plan o programa referido, teniendo en cuenta que 100% refiere a un cumplimiento total y 0% a un incumplimiento total.

Para el porcentaje de avance debe considerar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos que se haya establecido alcanzar para el año 2018, por lo que de contar con metas y objetivos cuyo periodo de cumplimiento total rebase el año 2018 debe considerar el avance proporcional alcanzado respecto a dicho año. En cualquier caso, la cifra no puede ser mayor a 100%.

Elementos programáticos del plan o programa anticorrupción							Cantidad de elementos programáticos considerados en el plan o programa anticorrupción al cierre del año 2018	Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan o programa anticorrupción al cierre del año 2018 (%)
¿Existía el elemento programático dentro del plan o programa anticorrupción al cierre del año 2018? (1.Sí / 2.En proceso de integración / 3.No / 9.No se sabe)								
Misión	Visión	Panel de control y seguimiento de su ejecución y resultados	Objetivos	Metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño		

61.- Señale los temas considerados y/o atendidos al cierre del año 2018 en el plan o programa anticorrupción referido en la pregunta 59.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Selección y/o designación de servidores públicos
- 2. Reclutamiento de personal en general
- 3. Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción
- 4. Análisis de riesgos y/o actos de corrupción
- 5. Tratamiento y/o reducción de riesgos y/o actos de corrupción
- 6. Evaluación de los resultados de la implementación del programa
- 7. Creación de unidades o áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción
- 8. Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción
- 9. Obra pública
- 10. Adquisiciones
- 11. Arrendamientos
- 12. Contratación de servicios
- 13. Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética
- 14. Mecanismos de denuncia ciudadanos
- 15. Operativos de programas de usuario simulado o similares
- 16. Declaración patrimonial de servidores públicos
- 17. Otro (especifique) _____
- 99. No se sabe

VII.2.2 Capacitación al personal en materia anticorrupción

62.- Durante el año 2018, ¿se impartieron acciones de capacitación o profesionalización sobre prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (concluya la sección) 9. No se sabe (concluya la sección)

63.- Anote la cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas durante el año 2018 al personal del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México de acuerdo con el catálogo de temas establecido, y por cada uno de éstos anote la cantidad de servidores públicos que acreditaron dichas acciones durante el referido año.

El listado de temas corresponde a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre del tema no coincide exactamente con los descritos en el listado, debe seleccionar el nombre del tema homólogo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación o profesionalización en determinado tema enlistado, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización durante el año 2018" para el tema de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

La cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas se debe obtener a partir de los cursos, diplomados, talleres, seminarios o cualquier otra modalidad de capacitación que se haya impartido al personal del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Para el caso de la cantidad de servidores públicos del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México que acreditaron alguna acción de capacitación o profesionalización, debe considerar a aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (curso, diplomado, taller, seminario, entre otros), siempre y cuando la acción de capacitación o profesionalización relacionada se haya impartido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En caso de que un servidor público haya acreditado más de una acción de capacitación o profesionalización, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o en los temas correspondientes.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12 en la columna "Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas durante el año 2018" y/o en las columnas "Cantidad de servidores públicos que acreditaron alguna acción de capacitación o profesionalización durante el año 2018", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Temas	No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización durante el año 2018	Cantidad de servidores públicos que acreditaron alguna acción de capacitación o profesionalización durante el año 2018			Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas durante el año 2018
		Total	Hombres	Mujeres	
1. Cultura de la legalidad					
2. Control interno					
3. Mecanismos de combate a la corrupción					
4. Auditoría interna					
5. Código de ética					
6. Consecuencias de infringir leyes o normas anticorrupción					
7. Administración de riesgos					
8. Documentación y control de procedimientos					
9. Mejora continua en los procesos					
10. Rendición de cuentas					
11. Declaración patrimonial					
12. Otro tema (especifique)					
		Σ			

Otro tema:
(especifique)



**CENSO NACIONAL DE PODERES
LEGISLATIVOS ESTATALES
2019**



**Módulo 1.
Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México**

Sección VIII. Participación ciudadana

[Índice](#)

VIII. Participación ciudadana
<p>Instrucciones generales de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p>
<p>Glosario básico de la sección:</p> <p>1.- Participación y/o consulta ciudadana: es el derecho que tiene la población para manifestar su opinión sobre los asuntos públicos, que den entrada y respuesta a sus demandas y que posibiliten el equilibrio en el ejercicio del poder.</p>

64.- Indique si durante el año 2018 se abrió espacio en el Congreso Estatal de su entidad federativa o Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para la participación y/o consulta ciudadana para cada uno de los temas enlistados.

El listado de temas corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre del tema no coincide exactamente con los descritos en el listado, debe seleccionar el nombre del tema homólogo.

En caso de que registre información para la variable "Otro tema" debe anotar el nombre de dicho(s) tema (s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

	Temas	¿Se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.	Cabildeo legislativo	
2.	Parlamento abierto	
3.	Reformas estructurales	
4.	Técnicas legislativas	
5.	Proceso legislativo	
6.	Participación ciudadana	
7.	Transparencia y rendición de cuentas	
8.	Informe de actividades legislativas	
9.	Otro tema (especifique)	

Otro tema:
(especifique)

65.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, indique por cada uno de los temas en los que se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana si contaron con algún órgano para su operación, así como la cantidad y tipo de éstos que fueron constituidos. Adicionalmente, seleccione los participantes en los mismos.

En caso de haber seleccionado el código "2" o "9" para alguno de los temas enlistados en la respuesta de la pregunta anterior, debe marcar con una "X" la columna "No aplica" para el tema que corresponda y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de seleccionar la opción "2" o "9" para la columna "¿Contaron con órganos de participación y/o consulta ciudadana?" para alguno de los temas enlistados, deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Contaron con órganos de participación y/o consulta ciudadana?" para alguno de los temas enlistados, debe anotar la cantidad de órganos constituidos para su operación.

De acuerdo con los temas en los que se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana, seleccione con una "X" el tipo de órgano u órganos constituidos para su operación, ello con base en el catálogo correspondiente.

De acuerdo con los temas en los que se abrió espacios para la participación y/o consulta ciudadana y el tipo de órgano u órganos constituidos para su operación, seleccione con una "X" el o los participantes en los órganos constituidos para determinado tema, ello con base en el catálogo correspondiente.

En caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Tipo de órgano(s) constituido(s)" para alguno de los temas enlistados, no puede seleccionar otro código del catálogo.

En caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Participante(s) en el(los) órgano(s) constituido(s)" para alguno de los temas enlistados, no puede seleccionar otro código del catálogo.

En caso de que seleccione el código "4" en el apartado "Tipo de órgano(s) constituido(s)" debe anotar el nombre de dicho(s) órgano(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

En caso de que seleccione el código "7" en el apartado "Participante(s) en el(los) órgano(s) constituido(s)" debe anotar el nombre de dicho(s) participante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Temas	¿Contaron con órganos de participación y/o consulta ciudadana? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Cantidad de órganos constituidos	Tipo de órgano(s) constituido(s) (ver catálogo)					Participante(s) en el(los) órgano(s) constituido(s) (ver catálogo)									No aplica	
			1.	2.	3.	4.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.			
1. Cabildo legislativo																		
2. Parlamento abierto																		
3. Reformas estructurales																		
4. Técnicas legislativas																		
5. Proceso legislativo																		
6. Participación ciudadana																		
7. Transparencia y rendición de cuentas																		
8. Informe de actividades legislativas																		
9. Otro tema																		

Catálogo de tipos de órgano	
1.	Consejos ciudadanos
2.	Consejos consultivos
3.	Comités ciudadanos
4.	Otro (especifique)
9.	No se sabe

Catálogo de participantes	
1.	Ciudadanos directamente beneficiados
2.	Ciudadanos no beneficiados
3.	Académicos
4.	Estudiantes
5.	Periodistas
6.	Organizaciones no gubernamentales
7.	Otro (especifique)
9.	No se sabe

Otro órgano
(especifique):

Otro participante
(especifique):

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

66.- Indique, por cada uno de los temas en los que se abrió espacio para la participación y/o consulta ciudadana, el tipo de mecanismos utilizados para tal efecto.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan para cada uno de los temas enlistados.

En caso de haber seleccionado el código "2" o "9" para alguno de los temas enlistados en la respuesta de la pregunta 64, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" para el tema de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de seleccionar el código "99" para determinado tema enlistado, no puede seleccionar otro código.

En caso de seleccionar el código "11" para determinado tema enlistado, debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Temas	Mecanismos de participación y/o consulta ciudadana (ver catálogo)											No aplica	
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.		99.
1. Cabildeo legislativo													
2. Parlamento abierto													
3. Reformas estructurales													
4. Técnicas legislativas													
5. Proceso legislativo													
6. Participación ciudadana													
7. Transparencia y rendición de cuentas													
8. Informe de actividades legislativas													
9. Otro tema													

Catálogo de mecanismos de participación y/o consulta ciudadana	
1.	Foros o jornadas de atención ciudadana
2.	Módulos de recepción de necesidades, sugerencias y/o peticiones
3.	Línea telefónica con uso exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
4.	Correo electrónico exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
5.	Vínculo dentro de la página de internet del Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana
6.	Consultas populares
7.	Encuestas
8.	Mesas de trabajo entre la sociedad civil y el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México
9.	Planes de trabajo para la solución de problemas públicos
10.	Redes sociales (twitter, facebook, SoundCloud, youtube)
11.	Otros mecanismos (especifique)
99.	No se sabe

Otros mecanismos (especifique):

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

67.- Indique si durante el año 2018 se recibieron propuestas o peticiones de atención por parte de los ciudadanos en los temas enlistados. En caso afirmativo, anote la cantidad total de propuestas o peticiones recibidas.

En caso de que no haya recibido propuestas o peticiones de atención por parte de los ciudadanos para determinado tema, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo correspondiente y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Se recibieron propuestas y/o peticiones de atención por parte de los ciudadanos?" para determinado tema, debe anotar la cantidad de propuestas y/o peticiones recibidas para dicho tema.

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Se recibieron propuestas y/o peticiones de atención por parte de los ciudadanos?" para la variable "Otro tema", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Temas		¿Se recibieron propuestas y/o peticiones de atención por parte de los ciudadanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Cantidad de propuestas y/o peticiones recibidas durante el año 2018
1.	Cabildeo legislativo		
2.	Parlamento abierto		
3.	Reformas estructurales		
4.	Técnicas legislativas		
5.	Proceso legislativo		
6.	Participación ciudadana		
7.	Transparencia y rendición de cuentas		
8.	Informe de actividades legislativas		
9.	Otro tema (especifique)		

Otro tema:
(especifique)



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2019



Módulo 1. Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

IX. Marco regulatorio

[Índice](#)

IX. Marco Regulatorio
Instrucciones generales de la sección: 1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018. 2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección. 3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario básico de las preguntas de la sección: 1.- Disposiciones normativas internas sustantivas , corresponde a las disposiciones del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación. 2.- Disposiciones normativas internas administrativas , corresponde a las disposiciones del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.), con los que cuentan.

68.- Anote la cantidad total de disposiciones normativas internas, tanto sustantivas como administrativas, que se encontraban vigentes en el Congreso Estatal de su entidad federativa o en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, al cierre del año 2018:

Sólo considerar disposiciones internas, como Reglamentos, Acuerdos, Normas, Lineamientos, Bases, Oficios Circulares o cualquier otra disposición, siempre y cuando se hubieran generado al interior del Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea de la Ciudad de México, y que los sujetos obligados sean órganos de los mismos.

1. Cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas:

- 1.1) Reglamentos
- 1.2) Acuerdos
- 1.3) Normas
- 1.4) Lineamientos
- 1.5) Manuales
- 1.6) Bases
- 1.7) Oficios circular
- 1.8) Otras

2. Cantidad de disposiciones normativas internas administrativas:

2.1) Reglamentos

2.2) Acuerdos

2.3) Normas

2.4) Lineamientos

2.5) Manuales

2.6) Bases

2.7) Oficios circular

2.8) Otras

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).



**CENSO NACIONAL DE PODERES
LEGISLATIVOS ESTATALES
2019**



**Módulo 1.
Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México**

X. Administración de archivos y gestión documental

[Índice](#)

X.1 Mecanismos de control archivístico y gestión documental
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario. Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018</p> <p>2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la totalidad de la cifra, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga información.</p> <p>3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario básico de la subsección:</p> <p>1.- Archivo: conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por los sujetos obligados en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden.</p> <p>3.- Área coordinadora: instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos.</p> <p>4.- Áreas operativas: aquellas que integran el sistema institucional de archivos, las cuales son la unidad de correspondencia, archivo de trámite, archivo de concentración y, en su caso, histórico.</p> <p>5.- Gestión documental: tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta, valoración documental y conservación.</p>

69.- Indique si actualmente el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México cuenta con alguno de los mecanismos de control archivístico y gestión documental para el desarrollo de sus funciones, conforme a la siguiente tabla:

Mecanismos de control archivístico y de gestión documental			
¿Cuenta con un cuadro general de clasificación archivística? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	¿Cuenta con un catálogo de disposición documental? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	¿Cuenta con un sistema institucional de archivos? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	¿Cuenta con un sistema automatizado de gestión documental y control de documentos? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)

X.2 Estructura

70.- Indique si actualmente el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México actualmente cuentan con alguna área encargada de coordinar la administración de archivos, de la misma manera, señale si cuentan con las áreas operativas descritas en la siguiente tabla:

¿Cuenta con alguna área encargada de coordinar la administración de archivos y la gestión documental? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Áreas operativas			
	¿Cuenta con unidad de correspondencia? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	¿Cuenta con archivo de trámite? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	¿Cuenta con archivo de concentración? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	¿Cuenta con archivo histórico? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)

X.3 Recursos humanos en la administración de archivos y gestión documental

71.- Anote la cantidad de personal con el que contaba el Congreso Estatal de su entidad federativa o la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para atender la administración de archivos y la gestión documental al cierre del año 2018, según su sexo, indicando además si dicho personal realizaba otras actividades, conforme a la siguiente tabla:

Cantidad de personal para atender la administración de archivos y la gestión documental, según sexo			¿El personal realiza otras actividades? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)
Total	Hombres	Mujeres	



CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES 2019



Módulo 1. Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo

1

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)

Módulo 1.
Congreso Estatal y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

[Índice](#)

Glosario específico

Actividades estadísticas y/o geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

Administración de archivos

Se refiere al conjunto de actividades de planeación, organización, dirección y control de las estructuras archivísticas y sus recursos humanos, materiales, técnicos, tecnológicos y presupuestales necesarios para la operación.

Agenda legislativa

Se refiere a la integración de todos los asuntos que se tratarán en el orden del día para el desarrollo de una sesión del Congreso o para realizar en un periodo determinado de tiempo.

Anónimo

Se refiere a las personas que omiten la publicación de cualquier tipo de información que permita identificarlos, de tal forma que sus nombres o datos personales (por ejemplo su dirección, teléfono, patrimonio, etc.), no aparezcan en ninguna versión pública de información.

Archivo

Se refiere al conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por los sujetos obligados en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden.

Área coordinadora

Se refiere a la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos.

Áreas operativas

Se refiere a aquellas que integran el sistema institucional de archivos, las cuales son la unidad de correspondencia, archivo de trámite, archivo de concentración y, en su caso, histórico.

Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

Se refiere al órgano de gobierno al que le corresponde la función legislativa de la Ciudad de México en aquellas materias que la Constitución le otorga y cuyas atribuciones están conferidas en su ley orgánica.

Asesorías en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales

Se refiere a todas aquellas orientaciones que hace el sujeto obligado sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales que se otorga por medios remotos y presenciales.

Bienes inmuebles

Se refiere a todos aquellos terrenos, con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, o cuyo dominio legalmente le pertenece al Congreso Estatal de su entidad federativa o de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, y que sean destinados al servicio de la misma, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de ésta.

Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos de posesión:

Propios

Se refiere a todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario del Congreso de la entidad federativa y de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México.

Rentados

Se refiere a todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que, por virtud de algún acto jurídico, el Congreso de la entidad federativa y de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Otro tipo de posesión

Se refiere a todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo.

Cabildeo legislativo

Se refiere al proceso que busca la interacción directa o indirecta entre actores políticos en terreno legislativo, para para influir o impactar las decisiones de éstos desde la preferencia, interés o conveniencia particulares, en una o diferentes temáticas presentes y futuras.

Capacitación

Se refiere al conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades del personal de la institución para el mejor desempeño de sus funciones y actividades.

Para efectos del Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2019 (CNPLE 2019), se clasifican en las siguientes modalidades:

Doctorado

Se refiere a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

Maestría

Se refiere a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular, que puede referirse tanto a conocimientos y habilidades de una disciplina básica como a actividades específicas de una profesión determinada. Como antecedente, exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, ello cuando se curse como opción de titulación de ésta.

Diplomado

Se refiere a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

Curso

Se refiere a eventos que tienen como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

Taller

Se refiere a eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales bajo la modalidad de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, al tiempo de desarrollar habilidades y actitudes.

Clasificador por objeto del gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios personales

Se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y suministros

Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios generales

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del gobierno.

Capítulo 6000 Inversión pública

Se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones

Se refiere a las erogaciones realizadas para la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas y las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y aportaciones

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda pública

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Comité de transparencia

Se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

Conexión a internet

Se refiere al enlace físico o virtual, lógico y funcional que permite la vinculación con el conjunto descentralizado de redes de telecomunicaciones en todo el mundo, interconectadas entre sí, que proporciona diversos servicios de comunicación y que utiliza protocolos y direccionamiento coordinados internacionalmente para el enrutamiento y procesamiento de los paquetes de datos de cada uno de los servicios.

LAN (Local Área Network):

Se refiere a las redes de un área local que permiten la interconexión de computadoras en un mismo espacio físico (ejemplo: dentro de un edificio, una escuela, una casa, etcétera) mediante cable coaxial o UTP (siglas en Inglés de Unshielded Twisted Pair, que corresponde a un tipo de cable trenzado que no lleva recubrimiento).

MAN (Metropolitan Area Network):

Se refiere a las redes de un área metropolitana que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de dicha área geográfica (ejemplo: las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios, escuelas, casas, etcétera, dentro de una misma colonia, municipio o conjunto de municipios). Una MAN puede ser conformada por un conjunto de redes LAN.

WAN (Wide Area Networks):

Se refiere a las redes de un área geográfica amplia que permiten la interconexión de computadoras que se ubican en distintos espacios físicos dentro de áreas geográficas amplias que van más allá de las áreas metropolitanas, es decir, redes que cubren áreas correspondientes a entidades federativas, regiones de un país e incluso entre países (ejemplo: las computadoras que tienen interconexión y se ubican en edificios, escuelas, casas, etcétera, en diferentes entidades federativas y países). Una WAN puede ser conformada por un conjunto de redes MAN.

CNPLE 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2019.

Comité de transparencia u homólogo:

Se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

Congreso Estatal

Se refiere al órgano en el que se deposita el poder Legislativo de una entidad federativa. El Congreso local es unicameral y se integra solo por una Cámara de Diputados. Sus principales atribuciones son: a) legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación; b) decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios; c) aprobar el presupuesto anual de la entidad; d) fiscalizar el gasto público Estatal; y, e) ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes.

Declaración de conflicto de interés

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos para identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de las funciones y responsabilidades oficiales.

Declaración de situación patrimonial

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos.

Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial

Se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación patrimonial

Se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión

Se refiere a aquella que realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

Disposiciones normativas

Se refiere a actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las unidades administrativas y/o servidores públicos que integran el Congreso de la entidad federativa y la Asamblea legislativa de la Ciudad de México. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas, se refiere a las disposiciones del Congreso de su entidad federativa o de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera) con los que cuentan.

Sustantivas, se refiere a las disposiciones del Congreso de su entidad federativa o de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

Documento electrónico

Se refiere a los documentos cuyo soporte material se encuentre en un dispositivo digital para ser consultado, interpretado o reproducido.

Egresos

Se refiere a las erogaciones que realiza el Congreso de la entidad federativa y Asamblea legislativa de la Ciudad de México, con cargo a su presupuesto, destinadas a financiar las actividades del poder legislativo.

Entidad federativa

Se refiere a los 31 estados integrantes de la federación, así como la Ciudad de México.

Estructura orgánica

Se refiere a las unidades administrativas que forman parte del Congreso de la entidad federativa y de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, y que se encuentran previstas en su normativa orgánica, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que corresponden al poder legislativo de la entidad federativa.

Falta administrativa no grave

Se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Falta administrativa grave

Se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Función de planeación y/o evaluación

Se refiere a las actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa del Congreso de su entidad federativa y de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de elementos metodológicos que permitan establecer metas, objetivos, indicadores y demás elementos de programación que, a su vez, permitan realizar una valoración objetiva del desempeño general o específico de la institución o instituciones del poder legislativo de la entidad federativa de que se trate, así como de programas, proyectos, actividades y/o demás servicios prestados asociados a éstas.

Gestión documental

Se refiere al tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta, valoración documental y conservación.

Impresora

Se refiere al dispositivo hardware conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, mismo que tiene por función hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprimiendo textos o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta y de matriz de puntos, entre otras.

Para efectos del censo, se clasifican en:

Para uso personal:

Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un solo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Para uso compartido:

Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Información

Se refiere al conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por el Congreso de la entidad federativa y la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

Información de gestión: Se refiere al conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta una institución o conjunto de instituciones del Congreso de la entidad federativa y de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México.

Información de desempeño: Se refiere al conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones del Congreso de la entidad federativa y de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso de su entidad federativa o la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante complementario 1

Servidor público que representa a la institución que por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso de su entidad federativa o la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al Módulo.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Congreso de su entidad federativa o la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Marco regulatorio

Se refiere a las leyes y disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones del Congreso de la entidad federativa y la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, expedidas por autoridad competente en los medios oficiales para que produzcan efectos jurídicos.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de almacenar documentos en la red.

NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

Órganos autónomos

Se refiere a las Instituciones Públicas de la entidad federativa de que se trate, tienen facultades constitucionales para el desempeño de una actividad específica, con plena autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Parlamento abierto

Es aquella actividad que realizan los Congresos de su entidad federativas o la Asamblea legislativa de la Ciudad de México por medio del cual se reconoce el derecho de acceso de los ciudadanos a la información parlamentaria, por lo que informa sobre su actividad de manera transparente, en formatos abiertos y entendibles por la ciudadanía.

Parque vehicular

Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuenta el Congreso de su entidad federativa o la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo apoyar el ejercicio de las funciones que tienen conferidas las unidades administrativas que integran al mismo.

Participación y/o consulta ciudadana

Se refiere al derecho que tiene la población para manifestar su opinión sobre los asuntos públicos, así como el hecho de que den entrada y respuesta a sus demandas, permitiendo así el equilibrio en el ejercicio del poder.

Personal por régimen de contratación

Se refiere a los trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos al Congreso de su entidad federativa o Asamblea legislativa de la Ciudad de México, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

Plan o programa

Se refiere a los proyectos que contengan acciones que el Congreso de su entidad federativa o de la Asamblea legislativa de la Ciudad de México habrá de realizar para dar cumplimiento a lo establecido por el respectivo Plan de Desarrollo de su entidad federativa o el correspondiente para la Ciudad de México, a fin de alcanzar sus metas y objetivos.

Planeación y evaluación

Se refiere al desarrollo e implementación de mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación de las políticas públicas o acciones en la materia que correspondan, llevadas a cabo por el Organismo de Protección de Derechos Humanos de la entidad federativa.

Poder Legislativo o Asamblea Legislativa

El poder legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Presupuesto autorizado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas al Congreso de su entidad federativa de su entidad federativa o en la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, durante un ejercicio fiscal, para el desarrollo de sus funciones.

Presupuesto ejercido

Se refiere al saldo total erogado por el Congreso de su entidad federativa de su entidad federativa o en la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Presupuesto solicitado

Se refiere a la estimación que hace el Congreso de su entidad federativa de su entidad federativa o en la Asamblea legislativa de la Ciudad de México sobre el monto total de las erogaciones que requiere durante un ejercicio fiscal para obtener los resultados comprometidos y demandados para el desarrollo de sus funciones, el cual se encuentra sujeto de aprobación presupuestal.

Procedimiento de responsabilidad administrativa

Se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal previamente establecidas que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Proceso legislativo

Es el conjunto de actos y procedimientos legislativos, concatenados cronológicamente, para la formación de leyes, así como para reformar las leyes Estatales y sus leyes secundarias.

Recursos humanos

Se refiere a la cantidad de personal con el que cuenta el poder legislativo de la entidad federativa para el desarrollo de su trabajo y actividades.

Recursos presupuestales

Se refiere a la información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

Sistema Institucional de Archivos

Es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras y funciones que desarrolla cada sujeto obligado, derivado de la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

Sistemas automatizados de gestión documental y control de correspondencia

Se refiere a aquellos sistemas Informáticos que permiten la organización y conservación de la información de los archivos administrativos de las Instituciones, órganos u organismos gubernamentales de forma completa, actualizada y con estándares de seguridad.

Solicitud de acceso a la información

Petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan los sujetos obligados.

Solicitud de protección de datos personales

Petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder sujetos obligados.

Técnicas legislativas

Son aquellas solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales en las que los solicitantes no atendieron algún requerimiento dispuesto por la ley, impidiendo con ello, el inicio de su tramitación.

Unidad administrativa

Es el conjunto de elementos personales y materiales con estructura jurídica con las que cuentan las instituciones que conforman al Congreso de la entidad federativa o a la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que tienen conferidas en sus respectivas disposiciones normativas. Son todas aquellas que formaron parte de la estructura orgánica del poder legislativo de la entidad federativa para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente.

Unidad de correspondencia

Es la encargada de brindar los servicios centralizados de recepción y despacho de la correspondencia oficial dentro de las instituciones. Cabe mencionar que en algunos lugares es conocida genéricamente como "Unidad de Correspondencia", "Unidad Central de Correspondencia", "Oficialía de Partes" o "Ventanilla Única".

MUESTRA